



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00029324- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

La Nota N° NO-2021-00032387-UNC-SECYT#ACTIP (orden 3), en la que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita una prórroga excepcional de las becas de Doctorado, Maestría y Posdoctorado, según se detalla en el orden 8; y

CONSIDERANDO:

Las necesidades de cada uno de los trabajos de posgrado financiados con estas becas;

El impacto del aislamiento social preventivo y obligatorio durante 2020 para el desarrollo de los mismos;

Que la solicitud es por única vez y no implica antecedente alguno para futuras solicitudes de prórrogas de las becas de posgrado en curso o futuras;

Sendos informes de factibilidad presupuestaria agregados en los órdenes 10, 11 y 12, respectivamente;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Extender por prórroga excepcional las becas de Doctorado, Maestría y Posdoctorado de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, por el estipendio y período que se consignan en cada uno de los informes de factibilidad presupuestaria obrantes en los órdenes 10, 11 y 12, respectivamente, y que conforman el cuerpo de la presente, cuyo gasto total será atendido con Tesoro Nacional de UNC Secretaría de Ciencia y Tecnología (Fuente 11).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

